



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Ayuntamiento de Mungia**

**Aprobación inicial del Presupuesto General y la Norma de Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2023.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2023, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023, integrado por el Presupuesto de la Entidad Municipal y el de las Sociedades Públicas Municipales, «Mungialdeko Behargintza, S.L.» y «Mungia Beharrean, S.A.».

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15, 17 y 18 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se expone a información pública conforme a las siguientes reglas:

- a) Lugar donde se encuentra: En dependencias de la Intervención.
- b) Plazo para examinarlo y en su caso para presentar reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».
- c) Oficina de presentación de reclamaciones: Registro de Entrada del Ayuntamiento.
- d) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Si transcurrido el plazo de información expresado no se hubiera presentado reclamación alguna, se tendrá por aprobado definitivamente el mencionado Presupuesto General, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Mungia, a 24 de febrero de 2023. — El Alcalde, Ager Izagirre Loroño